



Referencia de Consejo de Ministros

Modificados los límites de gasto para permitir al Ministerio de Defensa la adquisición de Aviones Patrulla y de Vigilancia para el ámbito marítimo

20 de junio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Defensa la adquisición de Aviones Patrulla Marítima y de Aviones de Vigilancia Marítima.

El Ministerio de Defensa solicita esta autorización para modificar los límites establecidos y adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios futuros entre 2024 y 2037, en concreto en la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales'.

Para la recuperación y ampliación de la capacidad de patrulla marítima consecuencia de la baja de las aeronaves P.3M, se pretende adquirir una flota de aeronaves que permita al Ejército del Aire y del Espacio disponer de un sistema con las características y capacidades establecidas en los requisitos del Estado Mayor.

El alcance del Programa MPA supone la adquisición de seis plataformas Airbus C295W modificadas para misiones de patrulla marítima. Para mantener las capacidades de vigilancia y reconocimiento, búsqueda y salvamento y seguridad marítima, es necesaria la adquisición de las plataformas aéreas, en número suficiente, con la configuración adecuada y el necesario soporte logístico integrado, que permita seguir garantizando los compromisos nacionales y continuar realizando las misiones encomendadas.

El alcance del Programa VIGMA supone la adquisición de diez plataformas Airbus C295W modificadas para misiones de vigilancia marítima (VIGMA) y misiones de búsqueda y rescate. El presupuesto total de ambos Programas, desglosado por anualidades, es el siguiente:

Anualidad	Importe €
2023	50.000.000
2024	110.000.000
2025	130.000.000
2026	140.000.000
2027	260.000.000
2028	320.000.000
2029	270.000.000
2030	300.000.000
2031	150.000.000
Total	1.730.000.000

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:

